



## REUNIÓN CON EL CONSEJERO DE INTERIOR

**E**n la mañana de hoy, 14 de enero, este sindicato ha mantenido una reunión con el consejero y la directora general de Interior. La reunión había sido solicitada por APF y en ella hemos abordado los tres asuntos que, a nuestro entender, más preocupan a nuestro colectivo. Este es un resumen de lo hablado.

### 1.- Adelanto de la edad de jubilación en Policía Foral

**T**ras reconocer y agradecer el trabajo realizado por el Gobierno de Navarra, le hemos trasladado al consejero una serie de cuestiones que necesitan ser aclaradas con urgencia, habida cuenta de que hay compañeros que están esperando para jubilarse de inmediato. Así, le hemos preguntado

por la edad que se fija para la jubilación (65 años o la establecida anualmente); por el sobrecoste de cotización (quién debe abonarlo y cuándo se implementará); la consideración de los años de adelanto como cotizados a todos los efectos; cómo se considera el tiempo cotizado por compañeros que han prestado servicio en otras policías, locales, autonómicas o estatales...

El consejero nos ha respondido que el tema está en su agenda también como prioritario y que tiene previstos contactos con la Delegación del Gobierno, la Seguridad Social e incluso con la consejería de Interior de la Generalidad de Cataluña para aclarar todas esas cuestiones. De todo ello, **confía en poder informar a la representación sindical en una Mesa Sectorial que tiene intención de convocar antes de que acabe este mes de enero.**

### 2. OPEs en Policía Foral

**A** pesar de que, efectivamente, en esta última legislatura ha crecido el número de ingresos en PF gracias a las OPE's realizadas, la realidad de los últimos diez años es que el número de efectivos sigue siendo el mismo, y que la carga de trabajo ha aumentado considerablemente. Para demostrar tal afirmación hemos aportado datos que evidencian ese crecimiento cero, considerando por un lado jubilaciones, fallecimientos y reubicaciones; y por otro, ingresos de nuevas promociones. Entendemos que la proyección de 1200 efectivos establecida en la Junta de Seguridad del 2009 está lejos de las necesidades de la organización, considerando, además, cómo durante el 2021 los cuerpos estatales y autonómicos han aprobado OPE's con aumentos significativos de sus plantillas.

### 3.- Reglamento Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra

**U**na vez expuesta la problemática por la ausencia de reglamentación de la Ley 23/2018, que ya todos conocemos, el consejero, tras admitir su cuota de responsabilidad, nos ha informado de la **inminente aprobación del Reglamento de indemnización por vestuario de paisano, así como el impulso último y definitivo que pretende darle al Reglamento de comisiones de servicio e interinidades.** Respecto al Reglamento de jornadas, horarios y retribuciones, ha incidido en la necesidad que dice tener de la habilitación legal para aumentar las retribuciones de los policías forales al margen del resto de funcionarios, y nos ha informado de las gestiones que está realizando para ello. **Para esa Mesa Sectorial de finales de enero espera también poder confirmarnos el resultado de tales gestiones.**

Desde APF, tras exponerle nuestro extenso argumentario, que tampoco podemos reproducir aquí por falta de espacio, le hemos adelantado que nuestro colectivo no entendería otra respuesta que no sea el visto bueno del Estado para tramitar el nuevo reglamento. Y decimos tramitar porque el trabajo está desarrollado y solo falta aplicar la valoración de puestos.

### 4. Conclusiones

**D**esde APF nos atrevemos a valorar positivamente la reunión mantenida y esperamos que, en esa Mesa Sectorial que la Consejería quiere convocar en este mes de enero, veamos los avances suficientes para que los anuncios de hoy se conviertan en realidad. Para lograrlo, nos hemos puesto una vez más a disposición de la consejería (aportándole incluso la documentación que obra en nuestro poder) y le hemos reiterado nuestra condición de sindicato profesional, dialogante y con capacidad negociadora, sin más intereses que los que detectamos en nuestro colectivo. De un sindicato que está dispuesto a trabajar y colaborar en aras de la paz social, siempre y cuando quede demostrado el compromiso de nuestros responsables políticos en la resolución de los problemas que tenemos planteados.

